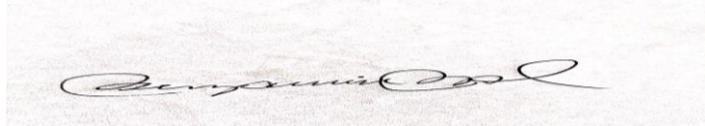


PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JHONANTAN VIAÑA PEREZ
DEMANDADO: VIGINORTE LTDA
RADICACIÓN: 13001-3105-003-2019-00014-00

SECRETARÍA:

Doy cuenta al señor Juez con el presente proceso informándole que dentro del mismo se había señalado fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y PRIMERA DE TRAMITE para el día 11 de mayo de 2020 pero en razón a la Pandemia ocasionada por el COVID 19 y su consecuente suspensión de términos judiciales por el Consejo Superior de la Judicatura no se pudo llevar a cabo, se encuentra para señalar nueva fecha - Paso el Despacho para que se sirva señalar nueva fecha.-
Cartagena, 3 de diciembre 2021.-



EL SECRETARIO

JUGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.-
Tres (3) de diciembre de dos mil Veintiuno (2021).-

Se encuentra al Despacho el presente proceso a fin de señalar fecha para la Audiencia de Conciliación y Primera de Trámite, la cual se había señalado para el día 11 de mayo de 2020 y no se pudo llevar a cabo por la suspensión de términos ocasionada por la pandemia producto del COVID 19 por lo que se procederá a señalar nueva fecha, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Señálese la fecha del día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRIMERA DE TRAMITE, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO dentro del presente proceso audiencia que se llevará a cabo de manera virtual por la Plataforma LIFESIZE, por lo que se le ordena al Secretario realizar los agendamientos y remitir los recordatorios junto con el expediente digital a las partes y sus apoderados judiciales.- **SE LES INFORMA A LOS APODERADOS Y A LAS PARTES, QUE SI NO CUENTAN CON MEDIOS TECNOLOGICOS DEBERAN INFORMAR CON TIEMPO (ANTERIORIDAD) PARA DAR AVISO A LA PORTERIA DEL EDIFICIO**

A FIN DE QUE SE REALICE LA AUDIENCIA DESDE LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO, POR LO QUE DEBERÁN COMPARECER AL DESPACHO PARA QUE PUEDAN ESTAR EN LA AUDIENCIA Y DESDE ALLI SE CONECTARAN CON TODOS LOS MEDIOS DE BIOSEGURIDAD conservando el aforo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'HFG', written in a cursive style.

**HENRY FORERO GONZALEZ
JUEZ**